

Comisión de SOCIEDAD DIGITAL

Prioridades 2021 | ficha técnica

Presidente: D. Julio Linares López
Secretario: D. César Maurín Castro

Cometido y objetivos:

La prioridad de la Comisión es establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

Las actividades de la Comisión para el año 2021 pretenden dar continuidad a las acciones enmarcadas en el “Plan Digital 2025”, en especial al Acuerdo para la Digitalización, la implementación de la propuesta de macroproyectos tractores, así como iniciar nuevas líneas de acción derivadas de las necesidades impuestas por el proceso de transformación digital.

Plan de Acción 2021:

El plan de acción para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2021 se basa en los siguientes puntos:

- ❖ Diálogo (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
- ❖ Difusión del Plan.
- ❖ Eliminación de barreras.
- ❖ Fomento de estímulos e incentivos.
- ❖ Desarrollo de Macroproyectos tractores.
- ❖ Monitorización de la adopción de la digitalización.
- ❖ Observatorio de tendencias y mejores prácticas.
- ❖ Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
- ❖ Desarrollo de ecosistemas impulsores.
- ❖ Foco segmentado en las Pymes y en el “middle market”.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Seguimiento de la ejecución de la Estrategia “España Digital 2025”,
- ❖ Planteamiento del Acuerdo para la Digitalización.
- ❖ Actualización permanente del Plan Digital 2025 y vinculación con la Estrategia “España Digital 2025”.
- ❖ Seguimiento y participación en las iniciativas de desarrollo legislativo concreto relacionadas, entre otros aspectos, con la ciberseguridad en las redes 5G, la libre circulación de datos, la privacidad en las comunicaciones electrónicas, the European Green Deal, etc.
- ❖ Seguimiento de la implementación y ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la propuesta Regulación de la Comisión Europea sobre Datos.
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la propuesta Regulación de la Comisión Europea sobre servicios y mercados digitales.
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la propuesta Regulación de la Comisión Europea sobre Inteligencia Artificial.
- ❖ Seguimiento del desarrollo e implementación del programa “Europa Digital”.
- ❖ Seguimiento de la implementación de los macroproyectos tractores.

- ❖ Seguimiento de la implementación de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.
- ❖ Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas, en virtud del Protocolo general de actuación firmado entre la Agencia, CEOE y CEPYME.
- ❖ Participación en el desarrollo del anteproyecto (y posterior proyecto) de Ley sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital europea, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/789 del parlamento europeo y del consejo de 17 de abril de 2019, y la Directiva (UE) 2019/790 del parlamento europeo y del consejo de 17 de abril de 2019.
- ❖ Participación en el desarrollo parlamentario de la Ley General de Comunicación Audiovisual.
- ❖ Participación en el desarrollo parlamentario de la Ley General de Telecomunicaciones.
- ❖ Participación en el desarrollo parlamentario de la Ley sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación.
- ❖ Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.
- ❖ Participación en el Desarrollo de la Carta de Derechos Digitales, así como de las iniciativas que se puedan desarrollar a nivel europeo en esta materia.
- ❖ Participación en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- ❖ Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su "Digital Economy Task Force", en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- ❖ Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los "Territorios Inteligentes en España".
- ❖ Seguimiento y análisis de la evolución de los modelos de negocio basados en plataformas digitales en España.
- ❖ Participación en el Foro Nacional de Factura Electrónica.
- ❖ Participación en el Grupo de Trabajo de FACeB2B (FACe sector privado).
- ❖ Participación en el Foro de Carpeta Ciudadana.
- ❖ Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad
- ❖ Participación en el Comité AEN/CTN 312 de "facturación electrónica en la contratación pública", de AENOR.
- ❖ Seguimiento de los efectos de la invalidación del "escudo de privacidad" entre la unión europea (UE) y los EEUU y participación, en su caso, en el desarrollo de las medidas adicionales que se establezcan en el ámbito de las Cláusulas Contractuales Tipo para garantizar un nivel de seguridad adecuado en la transferencia internacional de datos, o el desarrollo de un mecanismo sustitutivo del "escudo de privacidad".
- ❖ Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos.
